

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/GEN/121/Add.7
29 de abril de 2010

(10-2313)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

SOLICITANTES DE LA CONDICIÓN DE OBSERVADOR

Nota de la Secretaría¹

Addendum

1. El 8 de abril de 2010, el Comité MSF recibió una solicitud de la condición de observador de la Agencia de Cooperación y de Información para el Comercio Internacional (ACICI). La información facilitada por la ACICI se distribuyó en el documento G/SPS/GEN/1009 y se resume a continuación.

1. Lista de miembros

a) Miembros patrocinadores (4)

Irlanda
Suecia
Suiza
Territorio Aduanero Distinto de Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu (Taipei Chino)

b) Miembros participantes (61)

Afganistán	Georgia	Mozambique
Antigua y Barbuda	Granada	Nicaragua
Argelia	Guatemala	Nigeria
Azerbaiyán	Guinea	República Centroafricana
Barbados	Guinea-Bissau	República Dominicana
Benin	Guyana	Rwanda
Bhután	Haití	Santa Lucía
Bolivia	Honduras	Samoa
Burundi	Jamaica	Senegal
Camboya	Jordania	Seychelles
Cabo Verde	República Kirguisa	Sri Lanka
Chad	Rep. Dem. Pop. Lao	Sudán
Congo, Rep. del	Madagascar	Suriname
Congo, Rep. Dem. del	Malí	Togo
Cuba	Mauritania	Trinidad y Tabago
Djibouti	Mauricio	Túnez
Dominica	Moldova	Uganda
Ecuador	Mongolia	Vanuatu
Etiopía	Montenegro	Yemen

¹ El presente documento ha sido elaborado bajo la responsabilidad de la Secretaría y sin perjuicio de las posiciones de los Miembros ni de sus derechos y obligaciones en el marco de la OMC.

Gabón
Gambia

Marruecos

Zambia

2. Hay otros cinco países que están en proceso de adhesión. La Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI) y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) tienen la condición de observador en el Consejo de Representantes de la ACICI.

2. Mandato, alcance y ámbito de actuación

3. La ACICI se creó en Ginebra en 1998 como asociación, y posteriormente se convirtió en organización intergubernamental en 2004. Su objetivo fundamental es asesorar a los países menos favorecidos (es decir, los países en desarrollo con recursos limitados y las economías en transición, y en particular a los países menos adelantados y los que carecen de representación permanente en Ginebra) para que participen eficazmente en las negociaciones de la OMC y en el sistema multilateral de comercio. La ACICI tiene actualmente 61 miembros participantes, que reciben asistencia técnica relacionada con el comercio para comprender mejor las cuestiones relativas a las repercusiones de la política comercial internacional y para participar más activamente en el sistema multilateral de comercio.

4. El mandato de la ACICI consiste en:

- ayudar a los países menos favorecidos (PMF) a conseguir un conocimiento basado en el comercio más eficaz mediante una asistencia personalizada y programas de creación de capacidad;
- facilitar la participación de los PMF en las negociaciones de la OMC y en el trabajo de otras organizaciones internacionales relacionadas con el comercio;
- ayudar a los PMF a intervenir de manera más activa en el sistema multilateral de comercio y aplicar políticas comerciales más eficaces;
- fortalecer la capacidad operacional de las delegaciones comerciales de los PMF en Ginebra y de los que carecen de representación permanente en Ginebra, sus capitales, en Bruselas o en otras ciudades europeas.

3. Contribución a la labor del Comité MSF

5. La ACICI proporciona desde 2008 actividades de asistencia técnica personalizada sobre el Acuerdo MSF y las prescripciones en materia de notificación a algunos de sus miembros participantes. En julio de 2009, la ACICI y el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido (DFID) firmaron un acuerdo formal para colaborar en proyectos destinados a puestos de asistencia técnica a los países menos adelantados y los países sin representación permanente en Ginebra. Uno de los objetivos de este proyecto de dos años de duración (2009 y 2010) es mejorar la capacidad de esos países para aplicar el Acuerdo MSF.

6. Hasta la fecha, la ACICI ha organizado cuatro talleres nacionales sobre cuestiones sanitarias y fitosanitarias, en Gambia (dos), en Nepal y en Togo. En 2010 tiene programados dos talleres más en África: i) un taller de seguimiento en Togo; y ii) otro en un país por confirmar.

7. En los talleres nacionales mencionados, la ACICI colaboró con expertos en medidas sanitarias y fitosanitarias y con las autoridades locales para adaptar la programación de las sesiones a cada país. Cada taller duró dos días y se celebró en la capital respectiva. Se pidió a los ministerios responsables, a saber, los Ministerios de Agricultura y/o Comercio, que velaran por que participaran representantes de otros ministerios y departamentos, como los de salud, bienestar de los animales, comercio, productos químicos y fertilizantes, inocuidad de los alimentos, pequeñas industrias del sector del embalaje, empresas comerciales, cámaras de comercio, normas, pesca, protección vegetal, aduanas, comités nacionales del Codex, empresas de embalaje, etc., para difundir debidamente la información a las distintas partes interesadas del ámbito de las MSF. En el transcurso de los talleres se informó también a los participantes del cometido y las actividades del Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (FANFC).

8. Además, la ACICI ha preparado documentos de antecedentes relativos al Acuerdo MSF de la OMC, que se pueden consultar en <http://www.acici.org/aitic/documents/docs.htm>.

9. Se puede encontrar más información relativa a las actividades de la ACICI sobre MSF en el documento G/SPS/GEN/1009, distribuido el 30 de marzo de 2010.

4. Reciprocidad

10. La Secretaría de la OMC no ha solicitado la condición de observador en la ACICI. La ACICI compartirá de buen grado todos los documentos e informes relativos a todas las actividades sobre MSF, incluida la organización de actividades de asistencia técnica, con la secretaría del Comité MSF de la OMC y con otras partes interesadas que lo soliciten.
